

Ginebra, 26 de noviembre de 2015

André Johannpeter
Chief Executive Officer
GERDAU
Av João Xxiii 6777
Rio De Janeiro, Rio De Janeiro 23565-900
Brasil

Andre.Johannpeter@gerdau.com.br; Jorge.GerdauJohannpeter@gerdau.com.br;
Germano.GerdauJohannpeter@gerdau.com.br; Guilherme.Johannpeter@gerdau.com.br

IndustriALL Global Union Exige a Gerdau Respeto de los Derechos de Trabajadoras y Trabajadores en Brasil

Estimado Sr. André Johannpeter:

Le escribo en mi carácter de Secretario General de [IndustriALL Global Union](http://www.industriall-union.org), que representa los intereses colectivos de 50 millones de trabajadores y trabajadoras del sector minero, energético e industrial de más de 700 sindicatos en 140 países, incluido Brasil, para pedirle que intervenga inmediatamente para poner fin a serias violaciones a los derechos fundamentales en el trabajo en al menos seis plantas de Gerdau en Brasil. Es importante destacar que la Confederación Nacional de Trabajadores Metalúrgicos de la CUT (CNM/CUT) es uno de nuestros sindicatos afiliados en Brasil, y que cuenta con más de 5,000 miembros en vuestras distintas fábricas en el país.

IndustriALL Global Union condena enérgicamente las prácticas antisindicales de vuestra compañía, que incluye haber propuesto sustituir el aumento salarial, que las trabajadoras y trabajadores merecen y reclaman, por un "valor añadido" que no formaría parte del salario. Vuestra compañía está intentando imponer esta engañosa propuesta incluso en plantas donde el sindicato ya había firmado acuerdos de negociación colectiva, y estas plantas no está cumpliendo con el pago ya acordado en la convención.

Como si esto fuera poco, vuestra compañía, en todos los lugares de trabajo de Gerdau en Brasil y a través del departamento de recursos humanos, está hostigando a las trabajadoras y trabajadores para obligarlos a que se expresen a favor de la propuesta patronal.

Por lo tanto, IndustriALL Global Union exige a Gerdau que cumpla con la legislación laboral de Brasil e internacional, que contemplan el respeto irrestricto del derecho de las trabajadoras y trabajadores a la libertad sindical y a la negociación colectiva.

Atentamente,



Jyrki Raina
Secretario General